

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

El pleno del Ayuntamiento de Lillo, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 del presupuesto general de 2011, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, y artículo 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lillo 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.-8518